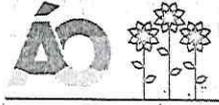




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



Ciudad de México a 11 de noviembre de 2022

AAO/DGSU/DPCMA/ARB/NP/0216/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 1 (UNO)
ÁRBOL Y PODA DE 10 (DIEZ) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

ACUSE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. Isabel Vargas ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 08 de noviembre de 2022, solicitada en el "MIERCOLES CIUDADANO" a la que se le asignó el número de Dictamen 285, donde solicita la valoración de 11 árboles ubicados en la [REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 08 de noviembre de 2022, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 08 de noviembre de 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:



Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

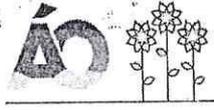
Dictamen 285

Página 1 | 13
CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CA

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 177418 y RRA 178018 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que relevan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Tercerismo Noveno de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y solo podrá divulgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



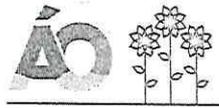
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Isabel Vargas	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN:	
FECHA:	08/Noviembre/2022	HORA:	10:30	UBICACIÓN:	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0285/2022

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m.	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m ¹	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO / <i>Callitropis Justianica</i>	Eliminado el domicilio	Banquilea	10	45	6	Buena	Buena	6 a 20 años	Más de 30	Ninguno	Immueble	Poda	Árbol junto a malla ciclónica, copa desbalanceada que interfiere con cableado y luminaria, ramas muertas.
2	CEDRO BLANCO / <i>Callitropis Justianica</i>	Eliminado el domicilio	Banquilea	9	35	6	Buena	Buena	6 a 20 años	Más de 30	Ninguno	Immueble	Poda	Árbol junto a malla ciclónica, copa desbalanceada que interfiere con cableado y luminaria, ramas muertas.
3	CEDRO BLANCO / <i>Callitropis Justianica</i>	Eliminado el domicilio	Banquilea	11	40	6	Buena	Buena	6 a 20 años	Más de 30	Ninguno	Immueble	Poda	Árbol junto a malla ciclónica, copa desbalanceada que interfiere con cableado y luminaria, ramas muertas.
4	PINO / <i>Pinus sp</i>	Eliminado el domicilio	Banquilea	12	60	9	Buena	Buena	6 a 20 años	Más de 30	Ninguno	Immueble	Poda	Árbol con crecimiento reprimido, tronco con inclinación de 5° con proyección a arroyo vehicular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



2022 Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón

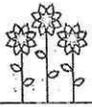
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Isabel Vargas	FOLIO	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN
FECHA:	08/Noviembre/2022	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0285/2022

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m l	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
5	ENCINO / <i>Quercus rugosa</i>	Eliminado el domicilio	Área Vereda	10	50	6	Buena	Buena	6 a 20 años	Más de 30	Ninguno	Immueble	Poda	Árbol con copa desbalanceada que interfiere con cableado y luminaria, ramas muertas
6	CIPRES ITALIANO / <i>Cupressus sempervirens</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	11	40	6	Buena	Buena	6 a 20 años	Más de 30	Ninguno	Immueble	Poda	Árbol con copa desbalanceada que interfiere con cableado y luminaria, ramas muertas
7	CEDRO BLANCO / <i>Callitropsis ficiformis</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	40	6	Buena	Muerto	1	Más de 30	Ninguno	Immueble	Derribo	Árbol muerto en pie
8	CEDRO BLANCO / <i>Callitropsis ficiformis</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	40	6	Buena	Buena	6 a 20 años	Más de 30	Ninguno	Immueble	Poda	Árbol con copa desbalanceada que interfiere con cableado y luminaria, ramas muertas



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



2022 *Recuerdo Flores de Magón*

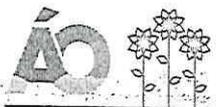
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Isabel Vargas	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN:	
FECHA:	08/Noviembre/2022	HORA:	10:30	Vía Publica:	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.:	0285/2022

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m l	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
10	CEDRO BLANCO / <i>Calitropsis lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Barqueta	11	50	5	Buena	Buena	6 a 20 años	Mas de 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con copa desbalanceada que interfiere con cableado y luminaria, ramas muertas
10	CIPRES ITALIANO / <i>Cupressus sempervirens</i>	Eliminado el domicilio	Barqueta Calle Tonali	11	40	5	Buena	Buena	6 a 20 años	Mas de 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con, copa desbalanceada que interfiere con cableado y luminaria, ramas muertas
11	CIPRES ITALIANO / <i>Cupressus sempervirens</i>	Eliminado el domicilio	Barqueta Calle Tonali	12	60	5	Buena	Buena	6 a 20 años	Mas de 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con, copa desbalanceada que interfiere con cableado y luminaria, ramas muertas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Isabel Vargas	FOLIO	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN	
FECHA:	08/Noviembre/2022	HORA:	10:30	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0285/2022

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTICULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.5 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

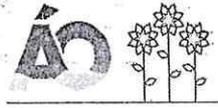
Carlos Abevedo Arvizu
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 980

REVISÓ

Bici Doroteo Santos Zafra
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

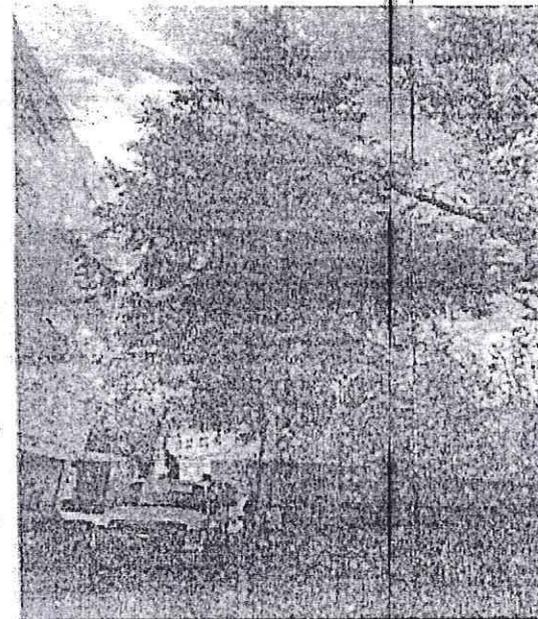
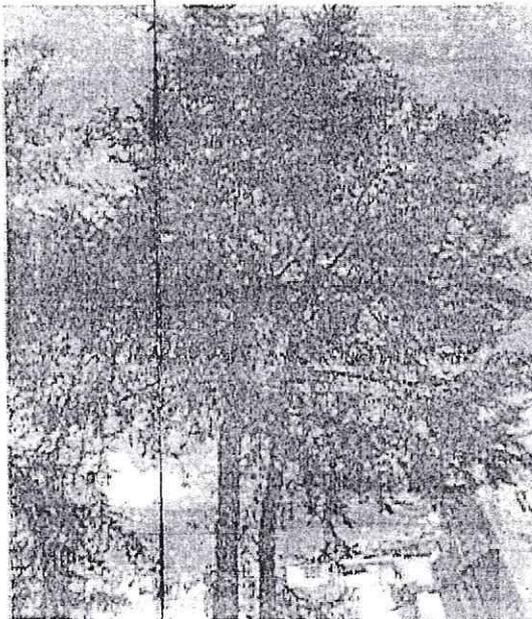
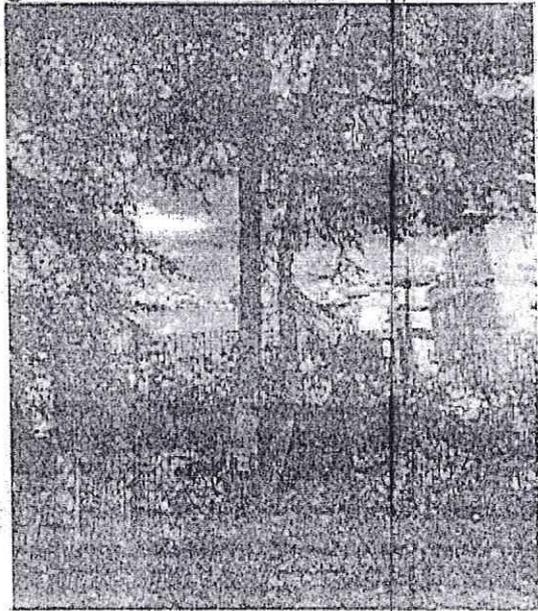
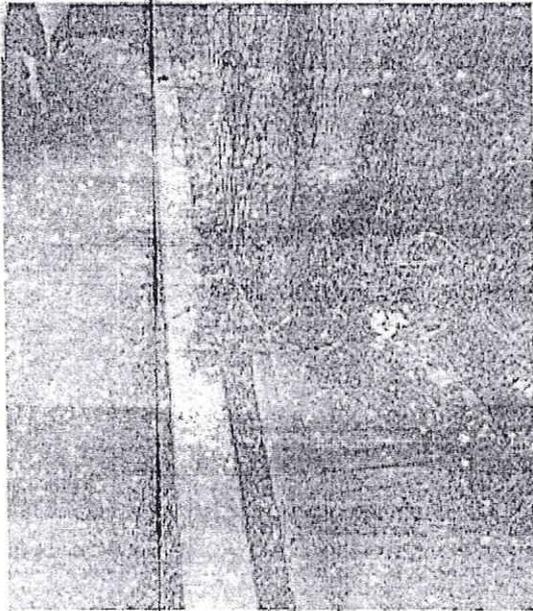
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Miércoles ciudadano	UBICACIÓN	
FECHA:	8 de Noviembre del 2022	HORA:	10:30	Via publica	
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0285

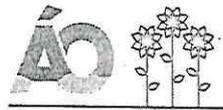
Archivo fotográfico



Árbol 1 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

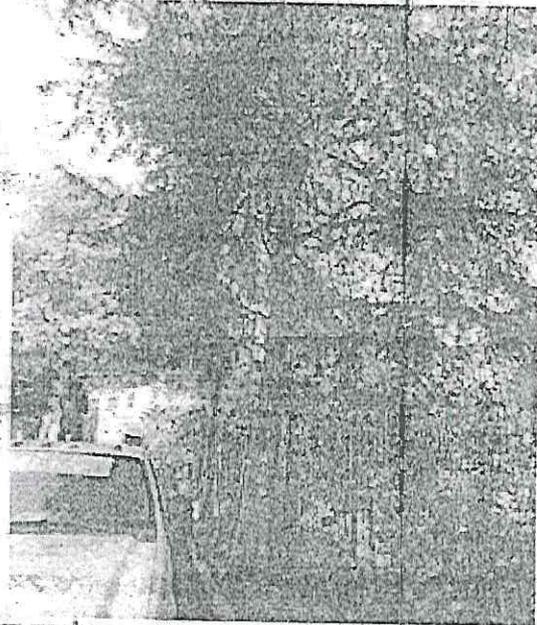
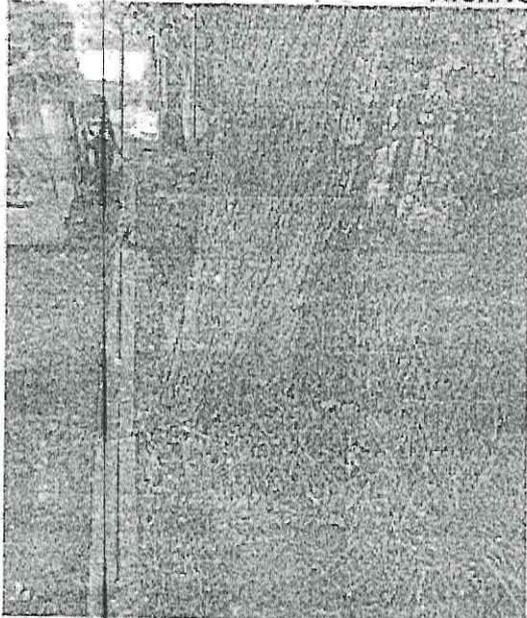
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



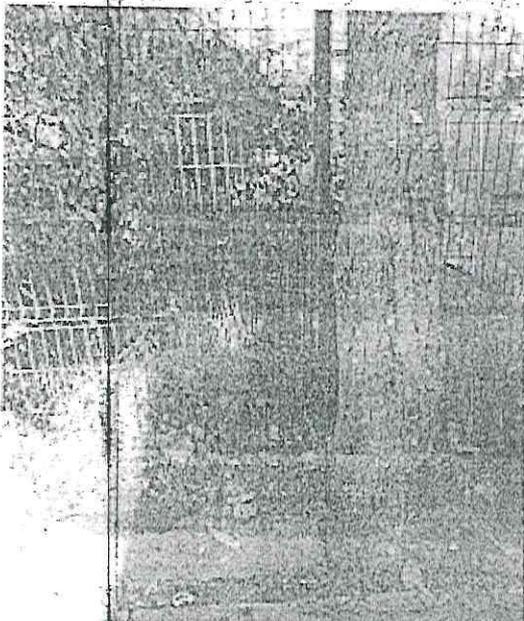
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Miércoles ciudadano	UBICACION	
FECHA:	8 de Noviembre del 2022	HORA:	10:30	Via publica	
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0285

Archivo fotografico



Arbol 2 para poda



Arbol 3 para poda

Dictamen 285



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

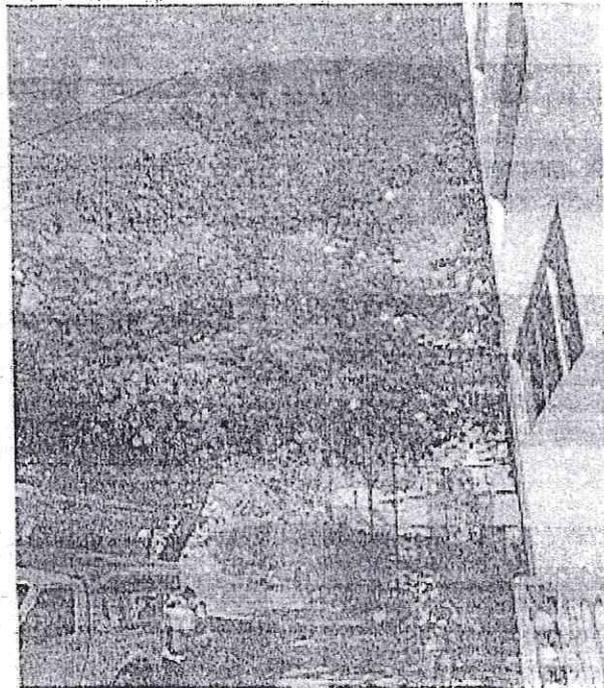
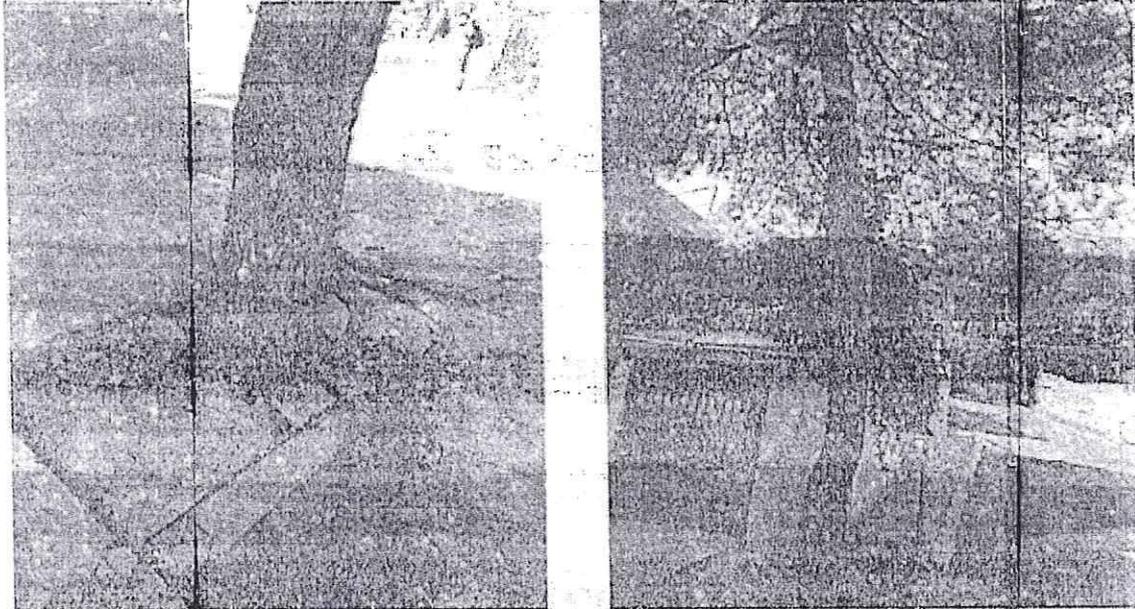


2022 Ricardo
Flores
Magón

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Miércoles ciudadano	UBICACIÓN
FECHA:	8 de Noviembre del 2022	HORA:	10:30	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0285

Archivo fotográfico



Arbol 4 para poda

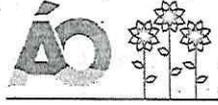
Dictamen 285

Página 8 | 13

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

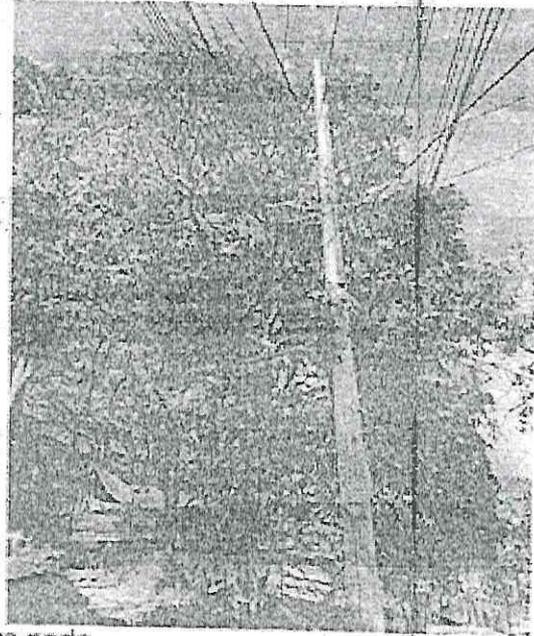
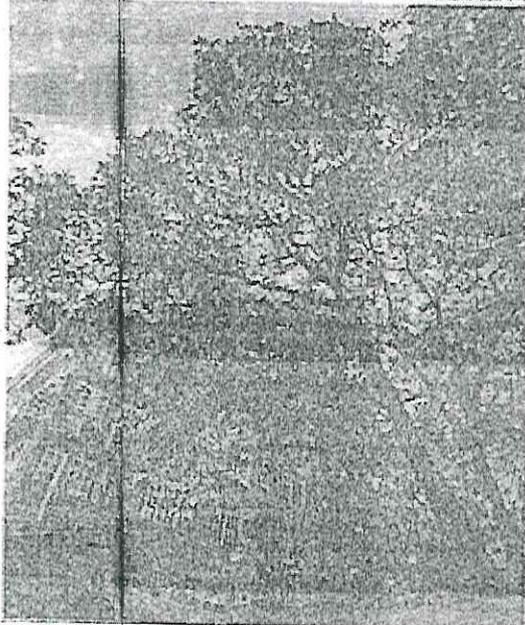
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



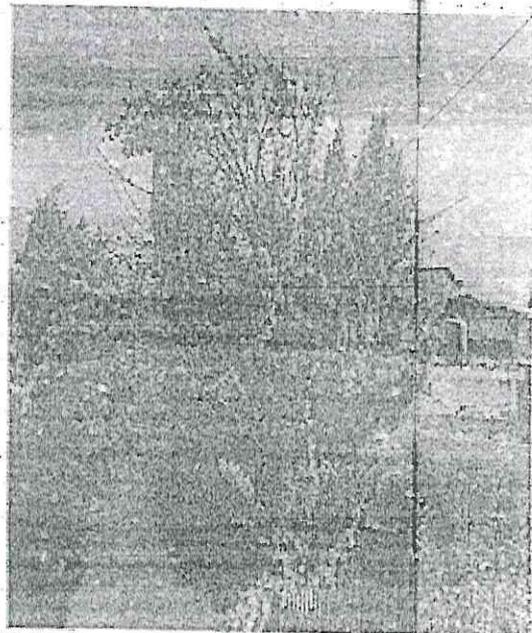
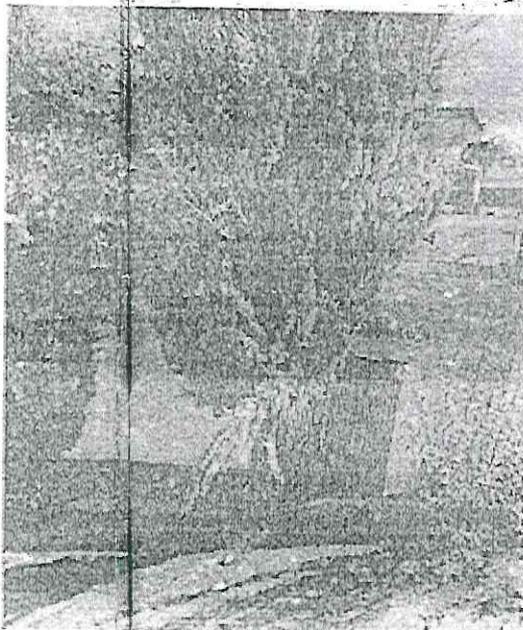
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Miércoles ciudadano	UBICACION	
FECHA:	8 de Noviembre del 2022	HORA:	10:30	Via publica	
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0285

Archivo fotográfico



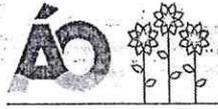
Arbol 5 para poda



Arbol 6 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

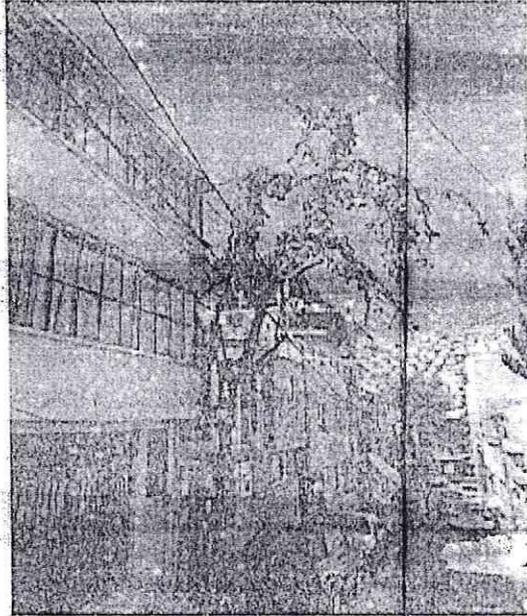
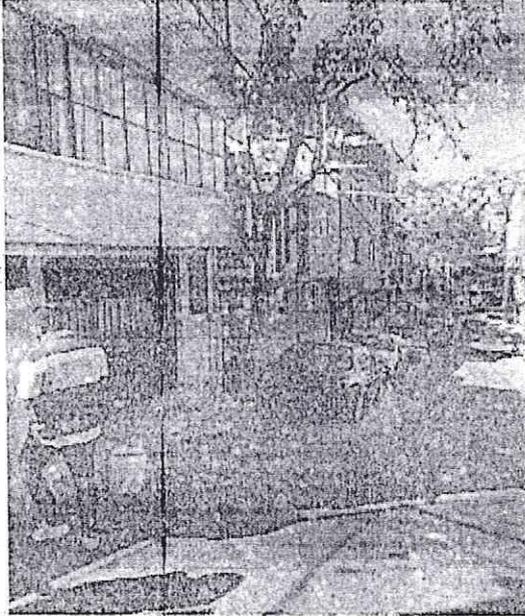
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



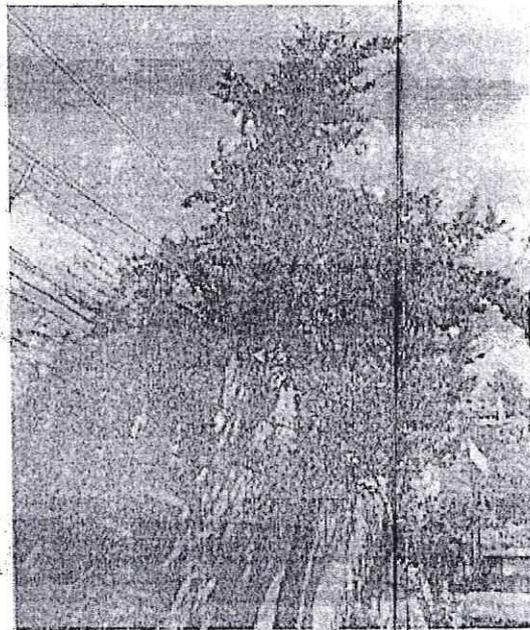
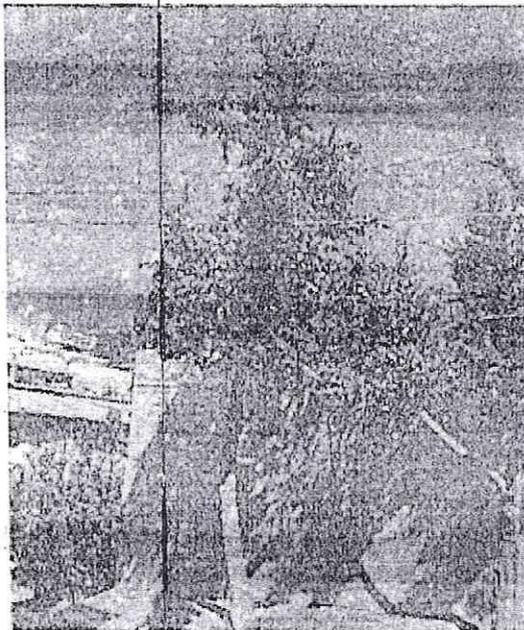
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Miércoles ciudadano.	UBICACIÓN
FECHA:	8 de Noviembre del 2022	HORA:	10:30	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0285.

Archivo fotográfico



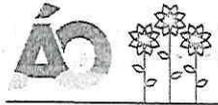
Arbol 7 para derribo



Arbol 8 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



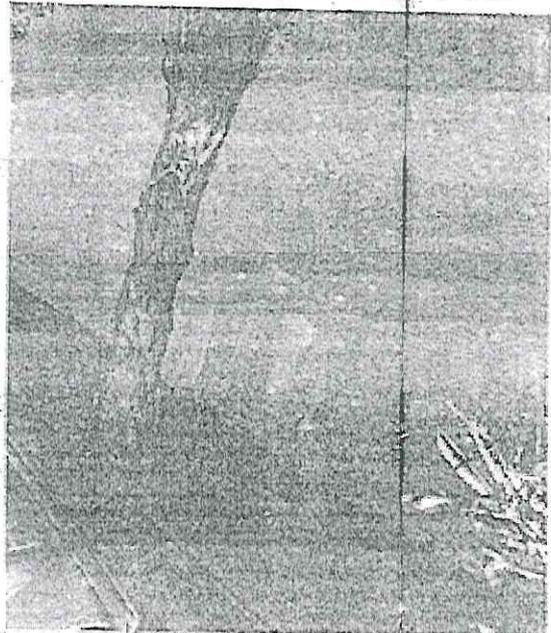
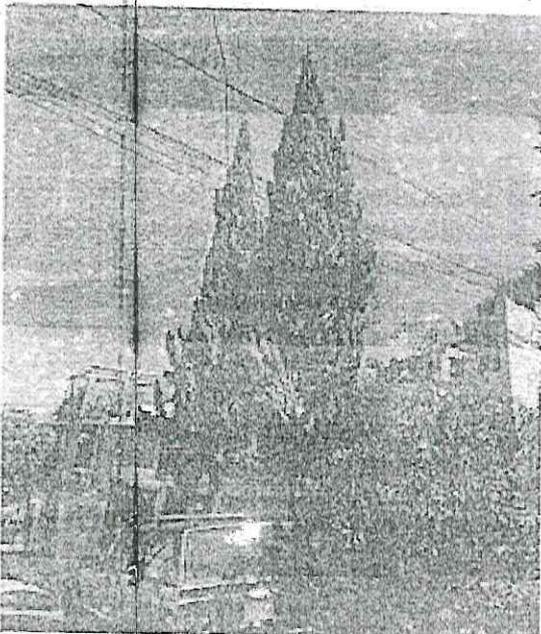
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Miércoles ciudadano	UBICACION
FECHA:	8 de Noviembre del 2022.	HORA:	10:30	Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0285

Archivo fotográfico



Arbol 9 para poda



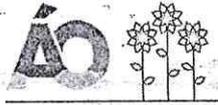
Arbol 10 para poda

Dictamen 285

Página 11 | 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

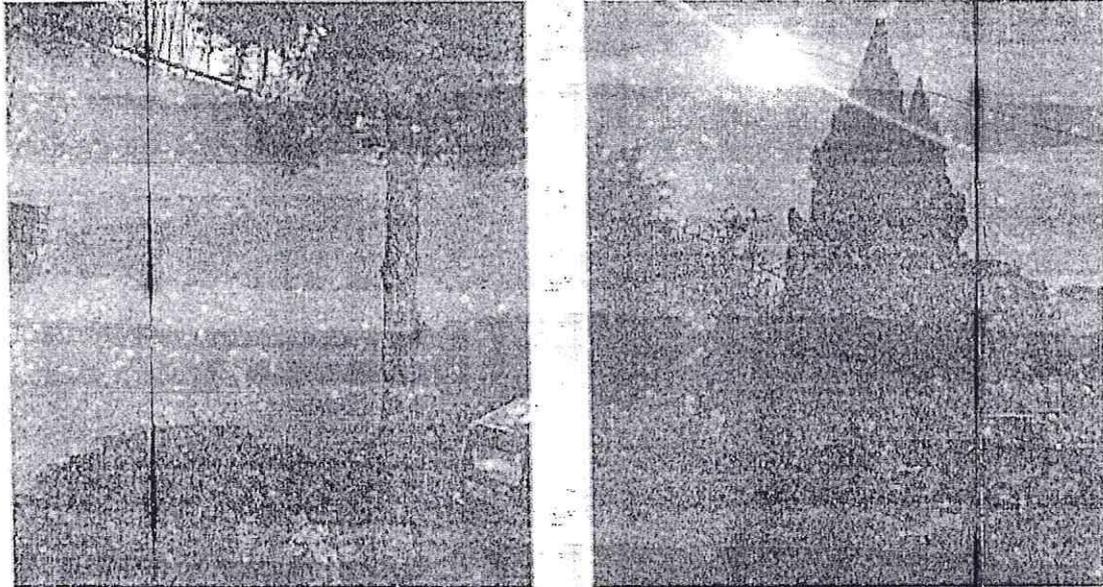
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Miércoles ciudadano	UBICACIÓN:	
FECHA:	8 de Noviembre del 2022	HORA:	10:30		Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.:	0285

Archivo fotográfico



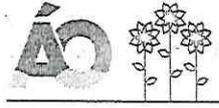
Arbol 11 para poda

- I. Se dictaminó procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*; y la poda de 10 (diez) árboles de las especies: (5) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (1) PINO/*Pinus sp.*, (1) ENCINO/*Quercus rugosa* y (3) CIPRES ITALIANO/*Cupressus sempervirens*; que se yerguen en la Colonia

Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica**; y la poda de 10 (diez) árboles de las especies: (5) **CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica**, (1) **PINO/Pinus sp.**, (1) **ENCINO/Quercus rugosa** y (3) **CIPRES ITALIANO/Cupressus sempervirens**; que se yerguen en la

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le advierte que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345.BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MURO EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
ETDL/SVU/srp*

Dictamen 285

Página 13 | 13

Calle Canario esq. Calle 10 colonia Tolteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELÉFONO (55 52 76 67 00 Ext 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón".
ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE



Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	Eliminado el domicilio	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	PODA	3
2		PINO/ <i>Pinus sp.</i>	PODA	1
3		ENCINO/ <i>Quercus rugosa</i>	PODA	1
4		CIPRES ITALIANO/ <i>Cupressus sempervirens</i>	PODA	1
5		CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	PODA	2
6		CIPRES ITALIANO/ <i>Cupressus sempervirens</i>	PODA	2
Son 10 árboles para PODA en Eliminado el domicilio				
1	Eliminado el domicilio	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	DERRIBO	1
		Son 1 árboles para DERRIBO en Eliminado el domicilio		1

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toiteca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

Dictamen 285

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA